

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) día del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **ANGIE CRISTEL CONTE MERSZTHAL de SANCHIZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho- setecientos treinta y dos- ciento cuenta y cuatro (8-732-154) con domicilio en el corregimiento de Bella Vista, Calle Anastasio E. Ruiz, Edificio PH Parque Marbella, mi condición de Contador Público Autorizado de la empresa **ORANGE COUNTRY GREEN INC.**, sociedad inscrita en la Sección Mercantil a Folio Número uno cinco cinco seis cuatro cuatro cinco seis nueve (155644569) del Registro Público de Panamá Sección Mercantil, desde el trece (13) de febrero del dos mil diecisiete (2017), y promotora del proyecto "**APARTAMENTOS DE ALQUILER**" Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, quien por este medio desea de manera irrevocable, espontánea, y en conocimiento del Artículo 385 Texto único Código Penal Gaceta oficial 26519 del 26 de abril del 2010, que tipifica el delito de falsedad y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, declarar lo siguiente:

PRIMERO: DECLARO que la información aquí expresada es verdadera, por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo general impactos ambientales negativos, no significativos y conlleva riesgos ambientales negativos significativos con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por lo cual se reglamente el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de Julio de 1998.

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno-diecisiete- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) Y **TOMAS VILLARREAL**, con cédula número cuatro- noventa y nueve- mil ochocientos diez (4-99-1810) mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le impartió

69619 - 2019

su aprobación. -----

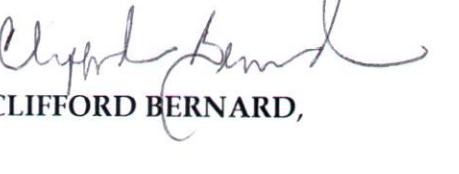
LA DECLARANTE



ANGIE CRISTEL CONTE MERSZTHAL de SANCHIZ

Cédula: 8-732-154

Por la Notaria:


CLIFFORD BERNARD,
TOMAS VILLARREAL

LIC RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

